MANIFESTACIÓN EN ALCALÁ DE HENARES EL 5 DE FEBRERO EN APOYO A LA ACTIVISTA POR EL DERECHO A VIVIENDA NANI MARTÍNEZ

Este domingo, 5 de febrero, está convocada una manifestación en Alcalá de Henares en apoyo a la activista por el derecho a vivienda Nani Martínez. La manifestación saldrá a las 12:00h. de la Plaza 11 de marzo, junto a la estación de ferrocarril de Alcalá de Henares, y finalizará en la Plaza de la Paloma, frente a los juzgados.

Nani Martínez ha sido la cara más visible de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca del Corredor del Henares durante 10 años, ha asesorado a cientos de familias afectadas, ha participado en gran cantidad de acciones reivindicativas por el derecho a vivienda y en la paralización de decenas de desahucios hipotecarios.

El próximo mes de febrero se enfrenta a la solicitud de una pena de dos años y medio de prisión por participar en 2017 en la paralización del desahucio de una familia con cuatro menores en Alcalá de Henares.

Convoca la Plataforma Nani Absolución, compuesta por diferentes movimientos sociales, asociaciones vecinales, sindicatos y partidos políticos. El manifiesto Nani Absolución ha sido firmado por la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, la Federación Comarcal de Asociaciones de Vecinos, CCOO, CGT, Izquierda Unida, Podemos, PCE, PCTE. Asociaciones como 13 Rosas, Agua de Mayo, Bienvenidos Refugiados, MAR, XR…

Tanto ella como otras nueve personas sufrieron lesiones por la intervención de los agentes de la Policía Nacional en este desahucio. El juicio contra Nani tiene fecha para el 14 de febrero de 2023, a consecuencia de las denuncias presentadas por los agentes.

Los agentes de Policía Nacional trataron de entrar en la vivienda de la familia desahuciada antes de la llegada de la Comisión Judicial, que es con la que los abogados de la PAH tratan de dialogar en estos casos para paralizarlo por motivos humanitarios y falta de alternativa habitacional. Los activistas se opusieron pasivamente a la entrada de la policía, pues ello hubiera significado la ejecución del desahucio sin haber tenido la opción de dialogar con la Comisión Judicial. Es en ese momento cuando la policía comenzó a cargar, causando 10 heridos. Finalmente, el desahucio no se realizó por decisión de la Comisión Judicial.

Nani no fue detenida en ese momento, ni hizo nada que lo hubiera justificado, pero días después recibió la denuncia, en la que la acusaban de un delito de atentado contra la autoridad en un relato cargado de contradicciones y falsedades.

Nani ya se vio obligada a pagar una fianza de 4.000€ que consiguió reunir gracias a la solidaridad del tejido asociativo. El próximo 14 de febrero se celebrará el juicio, en el que se pide para ella una pena de dos años y medio de

prisión; un juicio contra la persona más visible del movimiento por el derecho a vivienda en la comarca.

Desde la Plataforma por la Absolución de Nani hacemos un llamamiento al apoyo y a la solidaridad con nuestra compañera y con todas las represaliadas por luchar por el derecho a la vivienda o por cualquier otro derecho.